

Prólogo	41
Nota de los directores	45
Relación de trabajos realizados por cada autor/colaborador	47

Título Preliminar

De las normas procesales y su aplicación

Artículo 1. Principio de legalidad procesal.	55
Artículo 2. Aplicación en el tiempo de las normas procesales civiles	57
Artículo 3. Ámbito territorial de las normas procesales civiles.	60
Artículo 4. Carácter supletorio de la LEC.	65

Libro I

De las disposiciones generales relativas a los juicios civiles

Título I

De las competencia y actuación en juicio

Artículo 5. Clases de tutela jurisdiccional	69
---	----

Capítulo I

De la capacidad para ser parte y capacidad procesal y la legitimación

Artículo 6. Capacidad para ser parte	72
Artículo 7. Comparecencia en juicio y representación	75
Artículo 8. Integración de la capacidad procesal.	77
Artículo 9. Apreciación de oficio de la falta de capacidad.	79
Artículo 10. Condición de parte procesal legítima	80

Artículo 11. Legitimación para la defensa de derechos e intereses de consumidores y usuarios	82
Artículo 11 bis. Legitimación para la defensa del derecho a la igualdad de trato entre mujeres y hombres.	84

Capítulo II

De la pluralidad de partes

Artículo 12. Litisconsorcio	86
Artículo 13. Intervención de sujetos originariamente no demandantes ni demandados.	89
Artículo 14. Intervención provocada	91
Artículo 15. Publicidad e intervención en procesos para la protección de derechos e intereses colectivos y difusos de consumidores y usuarios	94
Artículo 15 bis. Intervención en procesos de defensa de la competencia y de protección de datos.	97

Capítulo III

De la sucesión procesal

Artículo 16. Sucesión procesal por muerte	98
Artículo 17. Sucesión por transmisión del objeto litigioso	100
Artículo 18. Sucesión en los casos de intervención provocada	103

Capítulo IV

Del poder de disposición de las partes sobre el proceso y sobre sus pretensiones

Artículo 19. Derecho de disposición de los litigantes. Transacción y suspensión	105
Artículo 20. Renuncia y desistimiento	107
Artículo 21. Allanamiento	110
Artículo 22. Terminación del proceso por satisfacción extraprocesal o carencia sobrevenida de objeto. Caso especial de enervación del desahucio	112

Capítulo V

De la representación procesal y defensa técnica

Artículo 23. Intervención de procurador.	115
Artículo 24. Apoderamiento del procurador	117
Artículo 25. Poder general y poder especial.	120
Artículo 26. Aceptación del poder. Deberes del procurador	122
Artículo 27. Derecho supletorio sobre apoderamiento	124
Artículo 28. Representación pasiva del procurador	125
Artículo 29. Provisión de fondos	126
Artículo 30. Cesación del procurador	128
Artículo 31. Intervención de abogado.	130
Artículo 32. Intervención no preceptiva de abogado y procurador	132

Artículo 33. Designación de procurador y de abogado	134
Artículo 34. Cuenta del procurador	135
Artículo 35. Honorarios de los abogados	139

Título II

De la jurisdicción y competencia

Capítulo I

De la jurisdicción de los tribunales civiles y las cuestiones prejudiciales

Artículo 36. Extensión y límites del orden jurisdiccional civil. Falta de competencia internacional	141
Artículo 38. Apreciación de oficio de la falta de competencia internacional y de jurisdicción	142
Artículo 39. Apreciación de la falta de competencia internacional o de jurisdicción a instancia de parte	143
Artículo 40. Prejudicialidad penal	145
Artículo 41. Recursos contra la resolución sobre suspensión de las actuaciones por prejudicialidad penal	150
Artículo 42. Cuestiones prejudiciales no penales	151
Artículo 43. Prejudicialidad civil	152

Capítulo II

De las reglas para determinar la competencia

Artículo 44. Predeterminación legal de la competencia	154
Artículo 45. Competencia de los Juzgados de Primera Instancia	155
Artículo 46. Especialización de algunos Juzgados de Primera Instancia	156
Artículo 47. Competencia de los Juzgados de Paz	157
Artículo 48. Apreciación de oficio de la falta de competencia objetiva	157
Artículo 49. Apreciación de la falta de competencia objetiva a instancia de parte	159
Artículo 49 bis. Pérdida de la competencia cuando se produzcan actos de violencia sobre la mujer	160
Artículo 52. Competencia territorial en casos especiales	163
Artículo 53. Competencia territorial en caso de acumulación de acciones y en caso de pluralidad de demandados	166
Artículo 54. Carácter dispositivo de las normas sobre competencia territorial	168
Artículo 55. Sumisión expresa	169
Artículo 56. Sumisión expresa y reparto	170
Artículo 57. Sumisión expresa y reparto	172
Artículo 58. Apreciación de oficio de la competencia territorial	172
Artículo 59. Alegación de la falta de competencia territorial	174
Artículo 60. Conflicto negativo de competencia territorial	175
Artículo 61. Competencia funcional por conexión	176

Artículo 62. Apreciación de oficio de la competencia para conocer de los recursos	178
---	-----

**Capítulo III
De la declinatoria**

Artículo 63. Contenido de la declinatoria, legitimación para proponerla y tribunal competente para conocer de ella.	179
Artículo 65. Tramitación y decisión de la declinatoria	181

**Capítulo IV
De los recursos en materia de jurisdicción y competencia**

Artículo 66. Recursos en materia de competencia internacional, jurisdicción, sumisión a arbitraje o mediación y competencia objetiva.	184
Artículo 67. Recursos en materia de competencia territorial.	184

**Capítulo V
Del reparto de asuntos**

Artículo 70. Medidas urgentes en asuntos no repartidos	185
--	-----

**Título III
De la acumulación de acciones y procesos**

**Capítulo I
De la acumulación de acciones**

Artículo 71. Efecto principal de la acumulación. Acumulación objetiva de acciones. Acumulación eventual	189
Artículo 72. Acumulación subjetiva de acciones	191
Artículo 73. Admisibilidad por motivos procesales de la acumulación de acciones	194

**Capítulo II
De la acumulación de procesos**

Artículo 74. Finalidad de la acumulación de procesos	197
Artículo 75. Legitimación para solicitar la acumulación de procesos. Acumulación acordada de oficio.	199
Artículo 76. Casos en los que procede la acumulación de procesos	200
Artículo 77. Procesos acumulables	202
Artículo 78. Improcedencia de la acumulación de procesos. Excepciones . . .	204
Artículo 79. Proceso en el que se ha de pedir o acordar de oficio la acumulación	206
Artículo 80. Acumulación de procesos en el juicio verbal	207
Artículo 81. Solicitud de la acumulación de procesos.	209
Artículo 82. Desestimación inicial de la solicitud de acumulación de procesos	210

Artículo 83. Sustanciación y decisión del incidente de acumulación de procesos. Recursos	211
Artículo 84. Efectos del auto que otorga la acumulación	213
Artículo 85. Efectos del auto que deniega la acumulación	214
Artículo 86. Normas aplicables.	216
Artículo 87. Solicitud de acumulación de procesos	217
Artículo 88. Efecto no suspensivo de la solicitud o del inicio de actuaciones de oficio para la acumulación de procesos	218
Artículo 89. Contenido del auto que declara procedente la acumulación de procesos.	219
Artículo 90. Recepción del requerimiento de acumulación por el Tribunal requerido y vista a los litigantes	220
Artículo 91. Resolución sobre el requerimiento de acumulación	221
Artículo 92. Efectos de la aceptación de la acumulación por el Tribunal requerido	222
Artículo 93. Efectos de la no aceptación de la acumulación de procesos por el tribunal requerido	224
Artículo 94. Sustanciación de la discrepancia ante el tribunal competente	225
Artículo 95. Decisión de la discrepancia	226
Artículo 96. Acumulación de más de dos procesos. Requerimientos múltiples de acumulación	228
Artículo 97. Prohibición de un segundo incidente de acumulación.	229
Artículo 98. Casos en que corresponde la acumulación de procesos singulares a un proceso universal.	229

Título IV

De la abstención y recusación

Capítulo I

De la abstención y recusación: disposiciones generales

Artículo 99. Ámbito de aplicación de la Ley y principio de legalidad	231
Artículo 100. Deber de abstención	235
Artículo 101. Legitimación activa para recusar.	237

Capítulo II

De la abstención de Jueces, Magistrados, Letrados de la Administración de Justicia, Fiscales y del personal al servicio de los tribunales civiles

Artículo 102. Abstención de Jueces y Magistrados	239
Artículo 103. Abstención de los Secretarios Judiciales	240
Artículo 104. Abstención de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial.	242
Artículo 105. Abstención de los peritos.	243

Artículo 106. Abstención de los miembros del Ministerio Fiscal	245
--	-----

Capítulo III

De la recusación de Jueces y Magistrados

Artículo 107. Tiempo y forma de proponer la recusación	246
Artículo 108. Competencia para instruir los incidentes de recusación	249
Artículo 109. Sustanciación del incidente de recusación y efectos de éste en el asunto principal.	250
Artículo 110. Competencia para decidir el incidente de recusación.	251
Artículo 111. Especialidades del incidente de recusación en juicios verbales. Otros casos especiales	253
Artículo 112. Decisión del incidente, costas y multa	254
Artículo 113. Notificación del auto y recursos.	255

Capítulo IV

De la recusación de los Letrados de la Administración de Justicia de los Tribunales civiles

Artículo 115. Recusación. Competencia para instruir y resolver los incidentes de recusación.	257
Artículo 116. Informe del recusado	258
Artículo 117. Aceptación de la recusación por el recusado	259
Artículo 118. Oposición del recusado y sustanciación de la recusación	260
Artículo 119. Sustitución del Secretario Judicial recusado.	262

Capítulo V

De la recusación de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa, y de Auxilio Judicial

Artículo 121. Recusación. Competencia para instruir y resolver el incidente de recusación	263
Artículo 122. Inadmisión del escrito de recusación	265
Artículo 123. Sustanciación del incidente; aceptación o negativa de la recusación por el recusado	266

Capítulo VI

De la recusación de los peritos

Artículo 124. Ámbito de la recusación de los peritos	267
Artículo 125. Forma de proponer la recusación de los peritos.	269
Artículo 126. Admisión del escrito de recusación	270
Artículo 127. Sustanciación y decisión del incidente de recusación.	272
Artículo 128. Costas	274

Título V
De las actuaciones judiciales

Capítulo I
Del lugar de las actuaciones

Artículo 129. Lugar de las actuaciones judiciales	275
---	-----

Capítulo II
Del tiempo de las actuaciones judiciales

Artículo 130. Días y horas hábiles	277
Artículo 131. Habilidad de días y horas inhábiles	280
Artículo 132. Plazos y términos	282
Artículo 133. Cómputo de los plazos	284
Artículo 134. Improrrogabilidad de los plazos	287
Artículo 135. Presentación de escritos, a efectos del requisito de tiempo de los actos procesales	290
Artículo 136. Preclusión	292

Capítulo III
De la intermediación, la publicidad y la lengua oficial

Artículo 137. Presencia judicial en declaraciones, pruebas y vistas	294
Artículo 138. Publicidad de las actuaciones orales	297
Artículo 139. Secreto de las deliberaciones de los tribunales colegiados	299
Artículo 140. Información sobre las actuaciones	301
Artículo 141. Acceso a libros, archivos y registros judiciales	303
Artículo 141 bis. Copias simples, testimonios y certificaciones de los Letrados de la Administración de Justicia	305
Artículo 142. Lengua oficial	307
Artículo 143. Intervención de intérpretes	309
Artículo 144. Documentos redactados en idioma no oficial	312

Capítulo IV
De la fe pública judicial y documentación de las actuaciones

Artículo 145. Fe pública judicial	315
Artículo 146. Documentación de las actuaciones	317
Artículo 147. Documentación de las actuaciones mediante sistemas de grabación y reproducción de la imagen y el sonido	320
Artículo 148. Formación, custodia y conservación de los autos	322

Capítulo V
De los actos de comunicación judicial

Artículo 149. Clases de actos de comunicación	325
Artículo 150. Notificación de resoluciones y diligencias de ordenación	328

Artículo 151. Tiempo de la comunicación	332
Artículo 152. Forma de los actos de comunicación. Respuesta	334
Artículo 153. Comunicación por medio de procurador	338
Artículo 154. Lugar de comunicación de los actos a los procuradores	341
Artículo 155. Actos de comunicación con las partes aún no personadas o no representadas por procurador. Domicilio	343
Artículo 156. Averiguaciones del tribunal sobre el domicilio	347
Artículo 157. Registro Central de Rebeldes Civiles.	350
Artículo 158. Comunicación mediante entrega	351
Artículo 159. Comunicaciones con testigos, peritos y otras personas que no sean parte en el juicio	354
Artículo 160. Remisión de las comunicaciones por correo, telegrama u otros medios semejantes	356
Artículo 161. Comunicación por medio de copia de la resolución o de cédula	358
Artículo 162. Actos de comunicación por medios electrónicos, informáticos y similares	361
Artículo 163. Servicio Común Procesal de Actos de Comunicación.	362
Artículo 164. Comunicación edictal	362
Artículo 165. Actos de comunicación mediante auxilio judicial	366
Artículo 166. Nulidad y subsanación de los actos de comunicación	367
Artículo 167. Remisión de oficios y mandamientos.	373
Artículo 168. Responsabilidad de los funcionarios y profesionales intervinientes en la comunicación procesal.	373

Capítulo VI Del auxilio judicial

Artículo 169. Casos en que procede el auxilio judicial	374
Artículo 170. Órgano al que corresponde prestar el auxilio judicial.	377
Artículo 171. Exhorto	379
Artículo 172. Remisión del exhorto	381
Artículo 173. Cumplimiento del exhorto	383
Artículo 174. Intervención de las partes	386
Artículo 175. Devolución del exhorto	388
Artículo 176. Falta de diligencia de las partes en el auxilio judicial	390
Artículo 177. Cooperación judicial internacional.	392

Capítulo VII De la sustanciación, vista y decisión de los asuntos

Artículo 178. Dación de cuenta	393
Artículo 179. Impulso procesal y suspensión del proceso por acuerdo de las partes	396
Artículo 180. Magistrado ponente	401
Artículo 181. Funciones del Magistrado ponente.	404

Artículo 182. Señalamiento de las vistas	406
Artículo 183. Solicitud de nuevo señalamiento de vista	406
Artículo 184. Tiempo para la celebración de vistas	407
Artículo 185. Celebración de las vistas	408
Artículo 186. Dirección de los debates	409
Artículo 187. Documentación de las vistas	409
Artículo 188. Suspensión de las vistas	410
Artículo 189 bis. De las comparecencias	412
Artículo 190. Cambios en el personal juzgador después del señalamiento de vistas y posible recusación	413
Artículo 191. Recusación posterior a la vista	414
Artículo 192 bis. Cambio del Secretario judicial después del señalamiento. Posible recusación	415
Artículo 193. Interrupción de las vistas	415
Artículo 194. Jueces y Magistrados a los que corresponde fallar los asuntos	416
Artículo 194 bis. Secretarios judiciales a los que corresponda resolver	417
Artículo 195. Información de los Magistrados sobre el contenido de los autos en tribunales colegiados.	418
Artículo 196. Deliberación y votación de las resoluciones en tribunales colegiados	419
Artículo 197. Forma de la discusión y votación de las resoluciones en los tribunales colegiados	421
Artículo 198. Votación de las resoluciones	422
Artículo 199. Voto de Magistrados impedidos después de la vista	423
Artículo 200. Impedimento del Juez o del Secretario judicial que hubiere asistido a la vista o comparecencia	424
Artículo 201. Mayoría de votos	425
Artículo 202. Discordias.	427
Artículo 203. Redacción de las resoluciones en los tribunales colegiados.	428
Artículo 204. Firma de las resoluciones.	429
Artículo 205. Votos particulares	430

Capítulo VIII

De las resoluciones procesales

Artículo 206. Clases de resoluciones	431
Artículo 207. Resoluciones definitivas. Resoluciones firmes. Cosa juzgada formal	432
Artículo 208. Forma de las resoluciones	433
Artículo 209. Reglas especiales sobre forma y contenido de las sentencias	434
Artículo 210. Resoluciones orales.	435
Artículo 211. Plazo para dictar las resoluciones judiciales	436
Artículo 212. Publicación y archivo de las sentencias.	436
Artículo 213. Libro de sentencias	437
Artículo 214. Invariabilidad de las resoluciones. Aclaración y corrección.	437
Artículo 215. Subsanción y complemento de sentencias y autos defectuosos o incompletos.	439

Artículo 216. Principio de justicia rogada	442
Artículo 217. Carga de la prueba	444
Artículo 218. Exhaustividad y congruencia de las sentencias. Motivación . . .	447
Artículo 219. Sentencias con reserva de liquidación.	453
Artículo 220. Condenas a futuro	455
Artículo 221. Sentencias dictadas en procesos promovidos por asociaciones de consumidores o usuarios.	457
Artículo 222. Cosa Juzgada material	460

Capítulo IX **De la nulidad de las actuaciones**

Artículo 225. Nulidad de pleno derecho.	464
Artículo 226. Modo de proceder en caso de intimidación o violencia.	466
Artículo 227. Declaración de nulidad y pretensiones de anulación de actua- ciones procesales.	468
Artículo 228. Incidente excepcional de nulidad de actuaciones.	470
Artículo 229. Actuaciones judiciales realizadas fuera del tiempo establecido. .	472
Artículo 230. Conservación de los actos	473
Artículo 231. Subsanción	475

Capítulo X **De la reconstrucción de los autos**

Artículo 232. Competencia e intervención del Ministerio Fiscal.	476
Artículo 233. Inicio del expediente de reconstrucción de actuaciones.	478
Artículo 234. Citación a comparecencia de las partes. Efectos de su inasisten- cia	479
Artículo 235. Inicio de la comparecencia. Inexistencia de controversia. Prue- ba y decisión	480

Título VI **De la cesación de las actuaciones judiciales y de la caducidad de la instancia**

Artículo 236. Impulso del procedimiento por las partes y caducidad	483
Artículo 237. Caducidad de la instancia	485
Artículo 238. Exclusión de la caducidad por fuerza mayor o contra la volun- tad de las partes.	487
Artículo 239. Exclusión de la caducidad de la instancia en la ejecución.	488
Artículo 240. Efectos de la caducidad de la instancia	490

Título VII **De la tasación de costas**

Artículo 241. Pago de las costas y gastos del proceso	492
Artículo 242. Solicitud de tasación de costas	494
Artículo 243. Práctica de la tasación de costas	498

Artículo 244. Traslado a las partes. Aprobación	503
Artículo 245. Impugnación de la tasación de costas	505
Artículo 246. Tramitación y decisión de la impugnación	506

Título VIII
De la buena fe procesal

Artículo 247. Respeto a las reglas de la buena fe procesal. Multas por su incumplimiento.	510
---	-----

Libro II
De los procesos declarativos

Título I
De las disposiciones comunes a los procesos declarativos

Capítulo I
De las reglas para determinar el proceso correspondiente

Artículo 248. Clases de procesos declarativos.	517
Artículo 249. Ámbito del juicio ordinario.	520
Artículo 250. Ámbito del juicio verbal	524
Artículo 251. Reglas de determinación de la cuantía	534
Artículo 252. Reglas especiales en casos de procesos con pluralidad de objetos o de partes	537
Artículo 253. Expresión de la cuantía en la demanda	540
Artículo 254. Control de oficio de la clase de juicio por razón de la cuantía	544
Artículo 255. Impugnación de la cuantía y de la clase de juicio por razón de la cuantía	547

Capítulo II
De las diligencias preliminares

Artículo 256. Clases de diligencias preliminares y su solicitud.	550
Artículo 257. Competencia	555
Artículo 258. Decisión sobre las diligencias preliminares y recurso	557
Artículo 259. Citación para la práctica de diligencias preliminares.	559
Artículo 260. Oposición a la práctica de diligencias preliminares. Efectos de la decisión	562
Artículo 261. Negativa a llevar a cabo las diligencias	563
Artículo 262. Decisión sobre aplicación de la caución	565
Artículo 263. Diligencias preliminares previstas en leyes especiales	567

Capítulo III
De la presentación de documentos, dictámenes, informes y otros medios e instrumentos

Artículo 264. Documentos procesales	569
---	-----

Artículo 265. Documentos y otros escritos y objetos relativos al fondo del asunto	571
Artículo 266. Documentos exigidos en casos especiales	575
Artículo 267. Forma de presentación de los documentos públicos	578
Artículo 268. Forma de presentación de los documentos privados	580
Artículo 269. Consecuencias de la falta de presentación inicial. Casos especiales	583
Artículo 270. Presentación de documentos en momento no inicial del proceso	585
Artículo 271. Preclusión definitiva de la presentación y excepciones a la regla	588
Artículo 272. Inadmisión de documento presentado injustificadamente en momento no inicial del proceso.	590

Capítulo IV

De las copias de los escritos y documentos y su traslado

Artículo 273. Inadmisión de documento presentado injustificadamente en momento no inicial del proceso.	592
Artículo 274. Traslado por la oficina judicial de las copias a las otras partes interesadas, cuando no intervengan procuradores	595
Artículo 275. Efectos de la no presentación de copias	595
Artículo 276. Traslado de copias de escritos y documentos cuando intervienga procurador.	597
Artículo 277. Efectos de la omisión del traslado mediante procurador.	600
Artículo 278. Efectos del traslado respecto del curso y cómputo de plazos. . .	601
Artículo 279. Función de las copias	603
Artículo 280. Denuncia de inexactitud de una copia y efectos	604

Capítulo V

De la prueba: disposiciones generales

Artículo 281. Objeto y necesidad de la prueba	606
Artículo 282. Iniciativa de la actividad probatoria	609
Artículo 283. Impertinencia o inutilidad de la actividad probatoria	610
Artículo 283 bis a. Exhibición de las pruebas en procesos para el ejercicio de acciones por daños derivados de infracciones del Derecho de la competencia	615
Artículo 283 bis b. Reglas sobre confidencialidad	617
Artículo 283 bis c. Gastos y caución	619
Artículo 283 bis d. Competencia	620
Artículo 283 bis e. Momento para la solicitud de medidas de acceso a fuentes de prueba.	623
Artículo 283 bis f. Procedimiento.	624
Artículo 283 bis g. Ejecución de la medida de acceso a fuentes de prueba . . .	626
Artículo 283 bis h. Consecuencias de la obstrucción a la práctica de las medidas de acceso a fuentes de prueba.	627

Artículo 283 bis i. Exhibición de las pruebas contenidas en un expediente de una autoridad de la competencia	629
Artículo 283 bis j. Límites impuestos al uso de pruebas obtenidas exclusivamente a través del acceso al expediente de una autoridad de la competencia	631
Artículo 283 bis k. Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad y uso de las fuentes de prueba.	632
Artículo 284. Forma de proposición de la prueba	634
Artículo 285. Resolución sobre la admisibilidad de las pruebas propuestas.	634
Artículo 286. Hechos nuevos o de nueva noticia. Prueba.	636
Artículo 287. Ilicitud de la prueba	638
Artículo 288. Sanciones por no ejecución de la prueba en el tiempo previsto	640
Artículo 289. Forma de practicarse las pruebas.	642
Artículo 290. Señalamiento para actos de prueba que se practiquen separadamente	643
Artículo 291. Citación y posible intervención de las partes en la práctica de las pruebas fuera del juicio.	645
Artículo 292. Obligatoriedad de comparecer a la audiencia. Multas	645
Artículo 293. Casos y causas de anticipación de la prueba. Competencia.	646
Artículo 294. Proposición de prueba anticipada, admisión, tiempo y recursos	648
Artículo 295. Práctica contradictoria de la prueba anticipada	649
Artículo 296. Custodia de los materiales de las actuaciones de prueba anticipada.	651
Artículo 297. Medidas de aseguramiento de la prueba	651
Artículo 298. Requisitos. Procedimiento para la adopción de las medidas de aseguramiento de la prueba. Contracautelas	653

Capítulo VI

De los medios de prueba y las presunciones

Artículo 299. Medios de prueba	654
Artículo 300. Orden de práctica de los medios de prueba.	655
Artículo 301. Concepto y sujetos del interrogatorio de las partes	656
Artículo 302. Contenido del interrogatorio y admisión de las preguntas	660
Artículo 303. Impugnación de las preguntas que se formulen	660
Artículo 304. Incomparecencia y admisión tácita de los hechos	661
Artículo 305. Modo de responder al interrogatorio	665
Artículo 306. Facultades del tribunal e intervención de abogados. Interrogatorio cruzado	666
Artículo 307. Negativa a declarar, respuestas evasivas o inconcluyentes y admisión de hechos personales	668
Artículo 308. Declaración sobre hechos no personales del interrogado	670
Artículo 309. Interrogatorio de persona jurídica o de entidad sin personalidad jurídica	672
Artículo 310. Incomunicación de declarantes	674
Artículo 311. Interrogatorio domiciliario	675
Artículo 312. Constancia en acta del interrogatorio domiciliario.	676
Artículo 313. Interrogatorio domiciliario por vía de auxilio judicial	677

Artículo 314. Prohibición de reiterar el interrogatorio de las partes.	677
Artículo 315. Interrogatorio en casos especiales.	678
Artículo 316. Valoración del interrogatorio de las partes	679
Artículo 317. Clases de documentos públicos	680
Artículo 318. Modo de producción de la prueba por documentos públicos. .	682
Artículo 319. Fuerza probatoria de los documentos públicos	683
Artículo 320. Impugnación del valor probatorio del documento público. Cotejo o comprobación	685
Artículo 321. Testimonio o certificación incompletos	686
Artículo 322. Documentos públicos no susceptibles de cotejo o comproba- ción.	687
Artículo 323. Documentos públicos extranjeros	687
Artículo 324. Clases de documentos privados	690
Artículo 325. Modo de producción de la prueba.	691
Artículo 326. Fuerza probatoria de los documentos privados	691
Artículo 327. Libros de los comerciantes.	695
Artículo 328. Deber de exhibición documental entre partes.	698
Artículo 329. Efectos de la negativa a la exhibición	699
Artículo 330. Exhibición de documentos por terceros	702
Artículo 331. Testimonio de documentos exhibidos	703
Artículo 332. Deber de exhibición de entidades oficiales	704
Artículo 333. Extracción de copias de documentos que no sean textos escri- tos	705
Artículo 334. Valor probatorio de las copias reprográficas y cotejo	705
Artículo 335. Objeto y finalidad del dictamen de peritos. Juramento o pro- messa de actuar con objetividad	708
Artículo 336. Aportación con la demanda y la contestación de dictámenes elaborados por peritos designados por las partes	711
Artículo 337. Anuncio de dictámenes cuando no se puedan aportar con la demanda o con la contestación. Aportación posterior	714
Artículo 338. Aportación de dictámenes en función de actuaciones procesales posteriores a la demanda. Solicitud de intervención de los peritos en el jui- cio o vista.	716
Artículo 339. Solicitud de designación de peritos por el tribunal y resolución judicial sobre dicha solicitud. Designación de peritos por el tribunal, sin instancia de parte	716
Artículo 340. Condiciones de los peritos.	717
Artículo 341. Procedimiento para la designación judicial de perito	718
Artículo 342. Llamamiento al perito designado, aceptación y nombramiento. Provisión de fondos	720
Artículo 343. Tachas de los peritos. Tiempo y forma de las tachas	722
Artículo 344. Contradicción y valoración de la tacha. Sanción en caso de ta- cha temeraria o desleal	723
Artículo 345. Operaciones periciales y posible intervención de las partes en ellas	723

Artículo 346. Emisión y ratificación del dictamen por el perito que el tribunal designe	724
Artículo 347. Posible actuación de los peritos en el juicio o en la vista	725
Artículo 348. Valoración del dictamen pericial	727
Artículo 349. Cotejo de letras	731
Artículo 350. Documentos indubitados o cuerpo de escritura para el cotejo	731
Artículo 351. Producción y valoración del dictamen sobre el cotejo de letras	732
Artículo 352. Otros dictámenes periciales instrumentales de pruebas distintas	733
Artículo 353. Objeto y finalidad del reconocimiento judicial e iniciativa para acordarlo	734
Artículo 354. Realización del reconocimiento judicial e intervención de las partes y de personas entendidas	738
Artículo 355. Reconocimiento de personas.	739
Artículo 356. Concurrencia del reconocimiento judicial y el pericial	741
Artículo 357. Concurrencia del reconocimiento judicial y la prueba por testigos.	742
Artículo 358. Acta del reconocimiento judicial	744
Artículo 359. Empleo de medios técnicos de constancia del reconocimiento judicial.	745
Artículo 360. Contenido de la prueba.	747
Artículo 361. Idoneidad para ser testigos	748
Artículo 362. Designación de los testigos	751
Artículo 363. Limitación del número de testigos	752
Artículo 364. Declaración domiciliaria del testigo	754
Artículo 365. Juramento o promesa de los testigos.	756
Artículo 366. Modo de declarar los testigos.	758
Artículo 367. Preguntas generales al testigo	760
Artículo 368. Contenido y admisibilidad de las preguntas que se formulen	763
Artículo 369. Impugnación de la admisión de las preguntas y protesta contra su inadmisión	766
Artículo 370. Examen del testigo sobre las preguntas admitidas. Testigo-perito	766
Artículo 371. Testigos con deber de guardar secreto	772
Artículo 372. Intervención de las partes en el interrogatorio y ampliación de éste	774
Artículo 373. Careo entre testigos y entre éstos y las partes	776
Artículo 374. Modo de consignar las declaraciones testificales.	778
Artículo 375. Indemnizaciones a los testigos	778
Artículo 376. Valoración de las declaraciones de testigos	780
Artículo 377. Tachas de los testigos	782
Artículo 378. Tachas de los testigos	783
Artículo 379. Prueba y oposición sobre las tachas	785
Artículo 380. Interrogatorio acerca de los hechos que consten en informes escritos.	787
Artículo 381. Respuestas escritas a cargo de personas jurídicas y entidades públicas	788

Artículo 382. Instrumentos de filmación, grabación y semejantes. Valor probatorio	790
Artículo 383. Acta de la reproducción y custodia de los correspondientes materiales	794
Artículo 384. De los instrumentos que permitan archivar, conocer o reproducir datos relevantes para el proceso	796
Artículo 385. Presunciones legales	797
Artículo 386. Presunciones judiciales	798

Capítulo VII De las cuestiones incidentales

Artículo 387. Concepto de cuestiones incidentales	802
Artículo 388. Norma general sobre procedimiento	804
Artículo 389. Cuestiones incidentales de especial pronunciamiento	805
Artículo 390. Cuestiones incidentales de previo pronunciamiento. Suspensión del curso de la demanda	807
Artículo 391. Cuestiones de previo pronunciamiento. Casos	809
Artículo 392. Planteamiento de las cuestiones incidentales. Inadmisión de las que no sean tales.	810

Capítulo VIII De la condena en costas

Artículo 393. Admisión, sustanciación y decisión de las cuestiones incidentales	811
Artículo 394. Condena en las costas de la primera instancia	813
Artículo 395. Condena en costas en caso de allanamiento	817
Artículo 396. Condena en costas cuando el proceso termine por desistimiento	819
Artículo 397. Apelación en materia de costas.	820
Artículo 398. Costas en apelación, recurso extraordinario por infracción procesal y casación.	820

Título II Del juicio ordinario

Capítulo I De las alegaciones iniciales

Artículo 399. La demanda y su contenido	823
Artículo 400. Preclusión de la alegación de hechos y fundamentos jurídicos	826
Artículo 401. Momento preclusivo de la acumulación de acciones. Ampliación objetiva y subjetiva de la demanda	833
Artículo 402. Oposición a la acumulación de acciones.	835
Artículo 403. Admisión y casos excepcionales de inadmisión de la demanda	836

Artículo 404. Admisión de la demanda, emplazamiento al demandado y plazo para la contestación	838
Artículo 405. Contestación y forma de la contestación a la demanda	840
Artículo 406. Contenido y forma de la reconvencción. Inadmisibilidad de la reconvencción no conexas con la demanda y de la reconvencción implícita	844
Artículo 407. Destinatarios de la demanda reconvenccional. Contestación a la reconvencción	847
Artículo 408. Tratamiento procesal de la alegación de compensación y de la nulidad del negocio jurídico en que se funde la demanda. Cosa juzgada	850
Artículo 409. Sustanciación y decisión de las pretensiones de la contestación y la reconvencción	854
Artículo 410. Comienzo de la litispendencia	858
Artículo 411. Perpetuación de la jurisdicción	860
Artículo 412. Prohibición del cambio de demanda y modificaciones admisibles	862
Artículo 413. Influencia del cambio de circunstancias en la sentencia sobre el fondo. Satisfacción extraprosesal. Pérdida de interés legítimo	866

Capítulo II

De la audiencia previa al juicio

Artículo 414. Finalidad, momento procesal y sujetos intervinientes en la audiencia	868
Artículo 415. Intento de conciliación o transacción. Sobreseimiento por desistimiento bilateral. Homologación y eficacia del acuerdo	874
Artículo 416. Examen y resolución de cuestiones procesales, con exclusión de las relativas a jurisdicción y competencia	878
Artículo 417. Orden de examen de las cuestiones procesales y resolución sobre ellas	883
Artículo 418. Defectos de capacidad o representación. Efectos de su no subsanación o corrección. Declaración de rebeldía	886
Artículo 419. Admisión de la acumulación de acciones	891
Artículo 420. Posible integración voluntaria de la litis. Resolución en casos controvertidos de litisconsorcio necesario	894
Artículo 421. Resolución en casos de litispendencia o cosa juzgada	898
Artículo 422. Resolución en casos de inadecuación de procedimiento por razón de la cuantía	903
Artículo 423. Resolución en casos de inadecuación de procedimiento por razón de la materia	906
Artículo 424. Actividad y resolución en caso de demanda defectuosa	910
Artículo 425. Decisión judicial en casos de circunstancias procesales análogas a las expresamente previstas	913
Artículo 426. Alegaciones complementarias y aclaratorias. Pretensiones complementarias. Hechos acaecidos o conocidos con posterioridad a la demanda y la contestación. Presentación de documentos sobre dichos extremos	916
Artículo 427. Posición de las partes ante los documentos y dictámenes presentados	922

Artículo 428. Fijación de los hechos controvertidos, y posible sentencia inmediata	924
Artículo 429. Proposición y admisión de la prueba. Señalamiento del juicio	929
Artículo 430. Solicitud de nuevo señalamiento del juicio	935

Capítulo III Del juicio

Artículo 431. Finalidad del juicio	936
Artículo 432. Comparecencia e incomparecencia de las partes	938
Artículo 433. Desarrollo del acto del juicio	939

Capítulo IV De la sentencia

Artículo 434. Sentencia	941
Artículo 435. Diligencias finales. Procedencia	943
Artículo 436. Plazo para la práctica de las diligencias finales. Sentencia posterior	944

Título III Del juicio verbal

Artículo 437. Forma de la demanda. Acumulación objetiva y subjetiva de acciones	946
Artículo 438. Admisión de la demanda y contestación. Reconvención	953
Artículo 439. Inadmisión de la demanda en casos especiales	957
Artículo 440. Citación para la vista	960
Artículo 441. Casos especiales en la tramitación inicial del juicio verbal	965
Artículo 442. Inasistencia de las partes a la vista	971
Artículo 443. Desarrollo de la vista	974
Artículo 444. Reglas especiales sobre contenido de la vista.	977
Artículo 446. Resoluciones sobre la prueba y recursos	982
Artículo 447. Sentencia. Ausencia de cosa juzgada en casos especiales.	984

Título IV De los recursos

Capítulo I De los recursos: disposiciones generales

Artículo 448. Del derecho a recurrir.	987
Artículo 449. Derecho a recurrir en casos especiales	990
Artículo 450. Del desistimiento de los recursos	994

Capítulo II De los Recursos de reposición y revisión

Artículo 451. Resoluciones recurribles en reposición. Inexistencia de efectos suspensivos.	995
--	-----

Artículo 452. Plazo, forma e inadmisión del recurso de reposición	997
Artículo 453. De la audiencia a las partes recurridas y de la resolución	998
Artículo 454. Irrecorribilidad del auto que resuelve la reposición contra resoluciones judiciales	998
Artículo 454 bis. Recurso de revisión	1000

Capítulo III

Del recurso de apelación y de la segunda instancia

Artículo 455. Resoluciones recurribles en apelación. Competencia y tramitación preferente	1002
Artículo 456. Ámbito y efectos del recurso de apelación	1004
Artículo 458. Interposición del recurso	1006
Artículo 459. Apelación por infracción de normas o garantías procesales	1010
Artículo 460. Documentos que pueden acompañarse al escrito de interposición. Solicitud de pruebas	1012
Artículo 461. Traslado del escrito de interposición a la parte apelada. Oposición al recurso e impugnación de la sentencia	1014
Artículo 462. Competencia del tribunal de la primera instancia durante la apelación	1016
Artículo 463. Remisión de los autos	1017
Artículo 464. Admisión de pruebas y señalamiento de vista	1019
Artículo 465. Resolución de la apelación	1021
Artículo 466. Recursos contra la sentencia de segunda instancia	1024
Artículo 467. Recurso de casación contra sentencias dictadas por las Audiencias Provinciales tras estimarse recurso extraordinario por infracción procesal	1026

Capítulo IV

Del recurso extraordinario por infracción procesal

Artículo 468. Órgano competente y resoluciones recurribles	1026
Artículo 469. Motivos. Denuncia previa en la instancia	1027
Artículo 470. Interposición del recurso	1030
Artículo 471. Contenido del escrito de interposición del recurso	1031
Artículo 472. Remisión de los autos	1032
Artículo 473. Admisión	1033
Artículo 474. Oposición de las partes recurridas	1035
Artículo 475. Vista y prueba	1036
Artículo 476. Sentencia. Efectos	1036

Capítulo V

Del recurso de casación

Artículo 477. Motivo del recurso de casación y resoluciones recurribles en casación	1038
---	------

Artículo 478. Competencia. Simultaneidad de recursos	1041
Artículo 479. Interposición del recurso	1041
Artículo 481. Contenido del escrito de interposición del recurso	1043
Artículo 482. Remisión de los autos. Negativa a expedir certificaciones	1048
Artículo 483. Decisión sobre la admisión del recurso	1049
Artículo 484. Decisión sobre la competencia en trámite de admisión	1050
Artículo 485. Admisión y traslado a las otras partes	1050
Artículo 486. Votación y fallo. Eventual vista	1051
Artículo 487. Sentencia. Efectos.	1051
Artículo 488. Sustanciación y decisión de los recursos de casación y extraor- dinario por infracción procesal, cuando litigantes de un mismo pleito opten por distinto recurso extraordinario.	1053
Artículo 489. Sustanciación y decisión de los recursos de casación foral y extraordinario por infracción procesal, cuando litigantes de un mismo plei- to opten por distinto recurso extraordinario	1053

Capítulo VI

Del recurso en interés de la ley

Artículo 490. Resoluciones recurribles en interés de la ley	1054
Artículo 491. Legitimación para recurrir en interés de la ley.	1054
Artículo 492. Interposición y sustanciación	1055
Artículo 493. Sentencia	1055

Capítulo VII

Del recurso de queja

Artículo 494. Resoluciones recurribles en queja	1056
Artículo 495. Sustanciación y decisión	1058

Título V

De la rebeldía y de la rescisión de sentencias firmes y nueva audiencia al demandado rebelde

Artículo 496. Declaración de rebeldía y efectos	1060
Artículo 497. Régimen de notificaciones	1063
Artículo 498. Comunicación de la existencia del proceso al demandado re- belde citado o emplazado por edictos.	1065
Artículo 499. Comparecencia posterior del demandado	1065
Artículo 500. Ejercicio por el demandado rebelde de los recursos ordinarios .	1066
Artículo 501. Rescisión de sentencia firme a instancias del rebelde. Casos en que procede	1068
Artículo 502. Plazos de caducidad de la acción de rescisión	1070
Artículo 503. Exclusión de la rescisión de sentencias sin efectos de cosa juz- gada.	1071

Artículo 504. Eventual suspensión de la ejecución. Procedimiento de la rescisión	1072
Artículo 505. Sentencia de rescisión	1072
Artículo 506. Costas	1073
Artículo 507. Sustanciación del procedimiento tras la sentencia estimatoria . .	1073
Artículo 508. Inactividad del demandado y nueva sentencia	1074

Título VI

De la revisión de sentencias firmes

Artículo 509. Órgano competente y resoluciones recurribles	1074
Artículo 510. Motivos	1076
Artículo 511. Legitimación activa	1080
Artículo 512. Plazo de interposición	1080
Artículo 513. Depósito	1082
Artículo 514. Sustanciación	1082
Artículo 515. Eventual suspensión de la ejecución	1083
Artículo 516. Decisión	1083

Libro III

De la ejecución forzosa y de las medidas cautelares

Título I

De los títulos ejecutivos

Capítulo I

De las sentencias y demás títulos ejecutivos

Artículo 517. Acción ejecutiva. Títulos ejecutivos	1087
Artículo 518. Caducidad de la acción ejecutiva fundada en sentencia judicial, o resolución arbitral o acuerdo de mediación	1091
Artículo 519. Acción ejecutiva de consumidores y usuarios fundada en sentencia de condena sin determinación individual de los beneficiados	1093
Artículo 520. Acción ejecutiva basada en títulos no judiciales ni arbitrales . .	1094
Artículo 521. Sentencias meramente declarativas y sentencias constitutivas . .	1095
Artículo 522. Acatamiento y cumplimiento de las sentencias constitutivas. Solicitud de actuaciones judiciales necesarias	1096

Capítulo II

De los títulos ejecutivos extranjeros

Artículo 523. Fuerza ejecutiva en España. Ley aplicable al procedimiento . . .	1097
--	------

Título II
Ejecución provisional de resoluciones judiciales

Capítulo I
De la ejecución provisional: disposiciones generales

Artículo 524. Ejecución provisional: demanda y contenido	1101
Artículo 525. Sentencias no provisionalmente ejecutables	1105

Capítulo II
De la ejecución provisional de sentencias de condena dictadas en primera instancia

Artículo 526. Ejecución provisional de las sentencias de condena en primera instancia. Legitimación	1110
Artículo 527. Solicitud de ejecución provisional, despacho de ésta y recursos	1114
Artículo 528. Oposición a la ejecución provisional y a actuaciones ejecutivas concretas	1117
Artículo 529. Sustanciación de la oposición a la ejecución provisional o a actuaciones ejecutivas concretas	1120
Artículo 530. Decisión sobre la oposición a la ejecución provisional y a medidas ejecutivas concretas. Irrecurribilidad	1122
Artículo 531. Suspensión de la ejecución provisional en caso de condenas dinerarias	1129
Artículo 532. Confirmación de la resolución provisionalmente ejecutada	1134
Artículo 533. Revocación de condenas al pago de cantidad de dinero	1136
Artículo 534. Revocación en casos de condenas no dinerarias	1141

Capítulo III
De la ejecución provisional de sentencias de condena dictadas en segunda instancia

Artículo 535. Ejecución provisional de sentencias dictadas en segunda instancia	1145
Artículo 536. Confirmación en segunda instancia de la resolución ejecutada provisionalmente	1147
Artículo 537. Revocación de la resolución ejecutada provisionalmente en segunda instancia	1149

Título III
De la ejecución: disposiciones generales

Capítulo I
De las partes de la ejecución

Artículo 538. Partes y sujetos de la ejecución forzosa	1151
Artículo 539. Representación y defensa. Costas y gastos de la ejecución	1153
Artículo 540. Ejecutante y ejecutado en casos de sucesión	1156
Artículo 541. Ejecución en bienes gananciales	1159

Artículo 542. Ejecución frente al deudor solidario	1160
Artículo 543. Asociaciones o entidades temporales	1162
Artículo 544. Entidades sin personalidad jurídica	1163

Capítulo II

Del tribunal competente

Artículo 545. Tribunal competente. Forma de las resoluciones en la ejecución forzosa	1164
Artículo 546. Examen de oficio de la competencia territorial	1168
Artículo 547. Declinatoria en la ejecución forzosa	1170

Capítulo III

Del despacho de la ejecución

Artículo 548. Plazo de espera de la ejecución de resoluciones procesales o arbitrales o de acuerdos de mediación	1170
Artículo 549. Demanda ejecutiva. Contenido	1174
Artículo 550. Documentos que han de acompañar a la demanda ejecutiva	1177
Artículo 551. Orden general de ejecución y despacho de la ejecución	1180
Artículo 552. Denegación del despacho de la ejecución. Recursos	1186
Artículo 553. Notificación	1195
Artículo 554. Medidas inmediatas tras el auto de despacho de la ejecución	1198
Artículo 555. Acumulación de ejecuciones	1199

Capítulo IV

De la oposición a la ejecución y de la impugnación de actos de ejecución contrarios a la ley o al título ejecutivo

Artículo 556. Oposición a la ejecución de resoluciones procesales o arbitrales o de los acuerdos de mediación	1202
Artículo 557. Oposición a la ejecución fundada en títulos no judiciales ni arbitrales	1208
Artículo 558. Oposición por pluspetición. Especialidades	1212
Artículo 559. Sustanciación y resolución de la oposición por defectos procesales	1214
Artículo 560. Sustanciación de la oposición por motivos de fondo	1217
Artículo 561. Auto resolutorio de la oposición por motivos de fondo	1220
Artículo 562. Impugnación de infracciones legales en el curso de la ejecución	1221
Artículo 563. Actos de ejecución contradictorios con el título ejecutivo judicial	1224
Artículo 564. Defensa jurídica del ejecutado fundada en hechos y actos no comprendidos en las causas de oposición a la ejecución	1226

Capítulo V

De la suspensión y término de la ejecución

Artículo 565. Alcance y norma general sobre suspensión de la ejecución	1229
--	------

Artículo 566. Suspensión, sobreseimiento y reanudación de la ejecución en casos de rescisión y de revisión de sentencia firme	1232
Artículo 567. Interposición de recursos ordinarios y suspensión	1233
Artículo 568. Suspensión en caso de situaciones concursales o preconcursales	1233
Artículo 569. Suspensión por prejudicialidad penal	1236
Artículo 570. Final de la ejecución	1237

Título IV De la ejecución dineraria

Capítulo I De la ejecución dineraria: disposiciones generales

Artículo 571. Ámbito del presente Título	1238
Artículo 572. Cantidad líquida. Ejecución por saldo de operaciones	1239
Artículo 573. Documentos que han de acompañarse a la demanda ejecutiva por saldo de cuenta	1241
Artículo 574. Ejecución en casos de intereses variables.	1242
Artículo 575. Determinación de la cantidad y despacho de la ejecución	1244
Artículo 576. Intereses de la mora procesal	1246
Artículo 577. Deuda en moneda extranjera	1249
Artículo 578. Vencimiento de nuevos plazos o de la totalidad de la deuda	1250
Artículo 579. Ejecución dineraria en casos de bienes especialmente hipotecados o pignorados	1251

Capítulo II Del Requerimiento de pago

Artículo 580. Casos en que no procede el requerimiento de pago	1254
Artículo 581. Casos en que procede el requerimiento de pago	1255
Artículo 582. Lugar del requerimiento de pago	1255
Artículo 583. Pago por el ejecutado. Costas	1256

Capítulo III Del embargo de bienes

Artículo 584. Alcance objetivo y suficiencia del embargo	1258
Artículo 585. Evitación del embargo mediante consignación	1261
Artículo 586. Destino de la cantidad consignada	1262
Artículo 587. Momento del embargo	1263
Artículo 588. Nulidad del embargo indeterminado. Embargo de cuentas abiertas en entidades de crédito	1266
Artículo 589. Manifestación de bienes del ejecutado	1269
Artículo 590. Investigación judicial del patrimonio del ejecutado	1270
Artículo 591. Deber de colaboración	1272
Artículo 592. Orden en los embargos. Embargo de empresas	1274

Artículo 593. Pertenencia al ejecutado. Prohibición de alzamiento de oficio del embargo	1277
Artículo 594. Posterior transmisión de bienes embargados no pertenecientes al ejecutado	1279
Artículo 595. Tercería de dominio. Legitimación	1282
Artículo 596. Momento de interposición y posible rechazo de plano de la tercería de dominio	1288
Artículo 597. Prohibición de segundas y ulteriores tercerías	1289
Artículo 598. Efectos de la admisión de la tercería	1290
Artículo 599. Competencia y sustanciación	1291
Artículo 600. Competencia y sustanciación	1292
Artículo 601. Objeto de la tercería de dominio	1292
Artículo 602. Efectos de la no contestación	1295
Artículo 603. Resolución sobre la tercería	1296
Artículo 604. Resolución estimatoria y alzamiento del embargo	1298
Artículo 605. Bienes absolutamente inembargables	1298
Artículo 606. Bienes inembargables del ejecutado	1308
Artículo 607. Embargo de sueldos y pensiones	1311
Artículo 608. Ejecución por condena a prestación alimenticia	1315
Artículo 609. Efectos de la traba sobre bienes inembargables	1316
Artículo 610. Reembargo. Efectos	1317
Artículo 611. Embargo de sobrante	1319
Artículo 612. Mejora, reducción y modificación del embargo	1322
Artículo 613. Efectos del embargo. Anotaciones preventivas y terceros poseedores	1327
Artículo 614. Tercería de mejor derecho. Finalidad. Prohibición de segunda tercería	1329
Artículo 615. Tiempo de la tercería de mejor derecho	1334
Artículo 616. Efectos de la tercería de mejor derecho	1336
Artículo 617. Procedimiento, legitimación pasiva y litisconsorcio	1336
Artículo 618. Efectos de la no contestación	1338
Artículo 619. Allanamiento y desistimiento del ejecutante. Participación del tercerista de preferencia en los costes de la ejecución	1339
Artículo 620. Efectos de la sentencia. Costas de la tercería y participación del tercerista en los costes de la ejecución	1339
Artículo 621. Garantías del embargo de dinero, cuentas corrientes y sueldos	1341
Artículo 622. Garantía del embargo de intereses, rentas y frutos	1342
Artículo 623. Garantía del embargo de valores e instrumentos financieros	1343
Artículo 624. Diligencia de embargo de bienes muebles. Garantía del embargo	1344
Artículo 625. Consideración de efectos o caudales públicos	1345
Artículo 626. Depósito judicial. Nombramiento de depositario	1345
Artículo 627. Responsabilidades del depositario. Depositarios interinos	1347
Artículo 628. Gastos del depósito	1350
Artículo 629. Anotación preventiva de embargo	1351
Artículo 630. Casos en que procede	1355

Artículo 631. Constitución de la administración. Nombramiento de administrador y de interventores	1357
Artículo 632. Contenido del cargo de administrador	1358
Artículo 633. Forma de actuación del administrador	1358

Capítulo IV

Del procedimiento de apremio

Artículo 634. Entrega directa al ejecutante	1359
Artículo 635. Acciones y otras formas de participación sociales.	1361
Artículo 636. Realización de bienes o derechos no comprendidos en los artículos anteriores.	1362
Artículo 637. Avalúo de los bienes	1362
Artículo 638. Nombramiento de perito tasador, recusación e intervención de ejecutante y ejecutado en la tasación	1364
Artículo 639. Actuación del perito designado e intervención de las partes y de los acreedores posteriores en la tasación	1365
Artículo 640. Convenio de realización aprobado por el Letrado de la Administración de Justicia	1367
Artículo 641. Realización por persona o entidad especializada	1370
Artículo 642. Subsistencia y cancelación de cargas	1372
Artículo 643. Preparación de la subasta. Bienes embargados sin valor relevante.	1373
Artículo 644. Convocatoria de la subasta.	1377
Artículo 645. Anuncio y publicidad de la subasta.	1379
Artículo 646. Contenido del anuncio y de la publicidad de la subasta	1380
Artículo 647. Requisitos para pujar. Ejecutante licitador	1382
Artículo 648. Subasta electrónica	1384
Artículo 649. Desarrollo y terminación de la subasta	1386
Artículo 650. Aprobación del remate. Pago. Adjudicación de bienes	1388
Artículo 651. Adjudicación de bienes al ejecutante	1389
Artículo 652. Destino de los depósitos constituidos para pujar	1391
Artículo 653. Quiebra de la subasta	1392
Artículo 654. Pago al ejecutante, destino del remanente, imputación de pagos y certificación de deuda pendiente en caso de insuficiencia de la ejecución.	1394
Artículo 655. Ámbito de aplicación de esta sección y aplicación supletoria de las disposiciones de la sección anterior	1396
Artículo 656. Certificación de dominio y cargas	1400
Artículo 657. Información de cargas extinguidas o aminoradas	1403
Artículo 658. Bien inscrito a nombre de persona distinta del ejecutado	1406
Artículo 659. Titulares de derechos posteriormente inscritos	1408
Artículo 660. Forma de practicarse las comunicaciones	1410
Artículo 661. Comunicación de la ejecución a arrendatarios y a ocupantes de hecho. Publicidad de la situación posesoria.	1411
Artículo 662. Tercer poseedor	1416
Artículo 663. Presentación de la titulación de los inmuebles embargados	1421

Artículo 664. No presentación o inexistencia de títulos	1423
Artículo 665. Subasta sin suplencia de la falta de títulos	1425
Artículo 666. Valoración de inmuebles para su subasta.	1426
Artículo 667. Convocatoria de la subasta.	1429
Artículo 668. Contenido del anuncio y publicidad de la subasta	1431
Artículo 669. Condiciones especiales de la subasta.	1433
Artículo 670. Aprobación del remate. Pago. Adjudicación de los bienes al acrededor.	1436
Artículo 671. Subasta sin ningún postor	1442
Artículo 672. Destino de las sumas obtenidas en la subasta de inmuebles. . . .	1445
Artículo 673. Inscripción de la adquisición: título	1448
Artículo 674. Cancelación de cargas	1451
Artículo 675. Posesión judicial y ocupantes del inmueble.	1457
Artículo 676. Constitución de la Administración.	1461
Artículo 677. Forma de la administración	1463
Artículo 678. Rendición de cuentas	1465
Artículo 679. Controversias sobre la administración.	1466
Artículo 680. Finalización de la administración	1467

Capítulo V

De las particularidades de la ejecución sobre bienes hipotecados o pignorados

Artículo 681. Procedimiento para exigir el pago de deudas garantizadas por prenda o hipoteca	1469
Artículo 682. Ámbito del presente capítulo.	1470
Artículo 683. Cambio de domicilio señalado para requerimientos y notifica- ciones	1472
Artículo 684. Competencia	1474
Artículo 685. Demanda ejecutiva y documentos que han de acompañarse a la misma	1475
Artículo 686. Requerimiento de pago	1478
Artículo 687. Depósito de los vehículos de motor hipotecados y de los bie- nes pignorados	1480
Artículo 688. Certificación de dominio y cargas. Sobreseimiento de la ejecu- ción en caso de inexistencia o cancelación de la hipoteca	1481
Artículo 689. Comunicación del procedimiento al titular inscrito y a los acreedores posteriores	1483
Artículo 690. Administración de la finca o bien hipotecado	1486
Artículo 691. Convocatoria de la subasta de bienes hipotecados. Anuncio y publicidad de la convocatoria	1487
Artículo 692. Pago del crédito hipotecario y aplicación del sobrante.	1489
Artículo 693. Reclamación limitada a parte del capital o de los intereses cuyo pago deba hacerse en plazos diferentes. Vencimiento anticipado de deudas a plazos	1491
Artículo 694. Realización de los bienes pignorados	1494
Artículo 695. Oposición a la ejecución	1496

Artículo 696. Tercerías de dominio	1506
Artículo 697. Suspensión de la ejecución por prejudicialidad penal.	1508
Artículo 698. Reclamaciones no comprendidas en los artículos anteriores. . .	1509

Título V
De la ejecución no dineraria

Capítulo I
De la ejecución no dineraria: disposiciones generales

Artículo 699. Despacho de la ejecución	1512
Artículo 700. Embargo de garantía y caución sustitutoria.	1514

Capítulo II
De la ejecución no dineraria: ejecución por deberes de entregar cosas

Artículo 701. Entrega de cosa mueble determinada	1515
Artículo 702. Entrega de cosas genéricas o indeterminadas.	1517
Artículo 703. Entrega de bienes inmuebles	1518
Artículo 704. Ocupantes de inmuebles que deban entregarse	1520

Capítulo III
De la ejecución no dineraria: ejecución por obligaciones de hacer y no hacer

Artículo 705. Requerimiento y fijación de plazo	1525
Artículo 706. Condena de hacer no personalísimo.	1527
Artículo 707. Publicación de la sentencia en medios de comunicación	1531
Artículo 708. Condena a la emisión de una declaración de voluntad.	1533
Artículo 709. Condena de hacer personalísimo	1534
Artículo 710. Condenas de no hacer.	1538
Artículo 711. Cuantía de las multas coercitivas	1540

Capítulo IV
De la ejecución no dineraria: liquidación de daños y perjuicios, frutos y rentas y rendición de cuentas

Artículo 712. Ámbito de aplicación del procedimiento	1541
Artículo 713. Petición de liquidación y presentación de relación de daños y perjuicios	1544
Artículo 714. Conformidad del deudor con la relación de daños y perjuicios	1545
Artículo 715. Oposición del deudor	1546
Artículo 716. Auto fijando la cantidad determinada	1549
Artículo 717. Petición de determinación del equivalente dinerario de una prestación no dineraria	1550

Artículo 718. Liquidación de frutos y rentas. Solicitud y requerimiento al deudor.	1552
Artículo 719. Liquidación presentada por el acreedor y traslado al deudor. . .	1553
Artículo 720. Rendición de cuentas de una administración	1555

Título VI

De las medidas cautelares

Capítulo I

De las medidas cautelares: disposiciones generales

Artículo 721. Necesaria instancia de parte	1557
Artículo 722. Medidas cautelares en procedimiento arbitral y litigios extranjeros.	1558
Artículo 723. Competencia	1560
Artículo 724. Competencia en casos especiales	1562
Artículo 725. Examen de oficio de la competencia. Medidas cautelares en prevención.	1566
Artículo 726. Características de las medidas cautelares	1566
Artículo 727. Medidas cautelares específicas	1567
Artículo 728. Peligro por la mora procesal. Apariencia de buen derecho. Caución.	1569
Artículo 729. Tercerías en casos de embargo preventivo	1572

Capítulo II

Del procedimiento para la adopción de medidas cautelares

Artículo 730. Momentos para solicitar las medidas cautelares	1573
Artículo 731. Accesoriedad de las medidas cautelares. Ejecución provisional y medidas cautelares	1575
Artículo 732. Solicitud de las medidas cautelares	1577
Artículo 733. Audiencia al demandado. Excepciones.	1579
Artículo 734. Vista para la audiencia de las partes.	1580
Artículo 735. Auto acordando medidas cautelares	1582
Artículo 736. Auto denegatorio de las medidas cautelares. Reiteración de la solicitud si cambian las circunstancias.	1583
Artículo 737. Prestación de caución	1583
Artículo 738. Ejecución de la medida cautelar.	1584

Capítulo III

De la oposición a las medidas cautelares adoptadas sin audiencia del demandado

Artículo 739. Oposición a la medida cautelar	1585
Artículo 740. Causas de oposición. Ofrecimiento de caución sustitutoria . . .	1586
Artículo 741. Traslado de la oposición al solicitante, comparecencia en vista y decisión.	1586
Artículo 742. Exacción de daños y perjuicios	1587

Capítulo IV
De la modificación y alzamiento de las medidas cautelares

Artículo 743. Posible modificación de las medidas cautelares	1588
Artículo 744. Alzamiento de la medida tras sentencia no firme	1589
Artículo 745. Alzamiento de las medidas tras sentencia absolutoria firme	1590

Capítulo V
De la caución sustitoria de las medidas cautelares

Artículo 746. Caución sustitoria	1591
Artículo 747. Solicitud de caución sustitoria	1592

Libro IV
De los procesos especiales

Título I
De los procesos sobre provisión de medidas judiciales de apoyo a las personas con discapacidad, filiación, matrimonio y menores

Capítulo I
De las disposiciones generales

Artículo 748. Ámbito de aplicación del presente título	1597
Artículo 749. Intervención del Ministerio Fiscal	1598
Artículo 750. Representación y defensa de las partes	1602
Artículo 751. Indisponibilidad del objeto del proceso	1604
Artículo 752. Prueba	1607
Artículo 753. Tramitación	1614
Artículo 754. Exclusión de la publicidad	1618
Artículo 755. Acceso de las sentencias a Registros públicos	1620

Capítulo II
De los procesos de adopción de medidas judiciales de apoyo a personas con discapacidad

Artículo 756. Ámbito de aplicación y competencia	1624
Artículo 757. Legitimación e intervención procesal	1628
Artículo 758. Certificación registral y personación del demandado	1630
Artículo 759. Pruebas preceptivas en primera y segunda instancia	1631
Artículo 760. Sentencia	1633
Artículo 761. Revisión de las medidas de apoyo judicialmente adoptadas	1635
Artículo 762. Medidas cautelares	1636
Artículo 763. Internamiento no voluntario por razón de trastorno psíquico	1638

Capítulo III

De los procesos de filiación, paternidad y maternidad

Artículo 764. Determinación legal de la filiación por sentencia firme	1643
Artículo 765. Ejercicio de las acciones que correspondan al hijo menor o incapacitado y sucesión procesal	1645
Artículo 766. Legitimación pasiva.	1646
Artículo 767. Especialidades en materia de procedimiento y prueba	1647
Artículo 768. Medidas cautelares	1651

Capítulo IV

De los procesos matrimoniales y de menores

Artículo 769. Competencia	1654
Artículo 770. Procedimiento	1659
Artículo 771. Medidas provisionales previas a la demanda de nulidad, separación o divorcio. Solicitud, comparecencia y resolución.	1668
Artículo 772. Confirmación o modificación de las medidas provisionales previas a la demanda, al admitirse ésta.	1671
Artículo 773. Medidas provisionales derivadas de la admisión de la demanda de nulidad, separación o divorcio	1673
Artículo 774. Medidas definitivas	1673
Artículo 775. Modificación de las medidas definitivas	1675
Artículo 776. Ejecución forzosa de los pronunciamientos sobre medidas.	1679
Artículo 777. Separación o divorcio solicitados de mutuo acuerdo o por uno de los cónyuges con el consentimiento del otro	1692
Artículo 778. Eficacia civil de resoluciones de los tribunales eclesiásticos o de decisiones pontificias sobre matrimonio rato y no consumado	1698
Artículo 778 bis. Ingreso de menores con problemas de conducta en centros de protección específicos.	1702
Artículo 778 ter. Entrada en domicilios y restantes lugares para la ejecución forzosa de las medidas de protección de menores	1704

Capítulo IV bis

Medidas relativas a la restitución o retorno de menores en los supuestos de sustracción internacional

Artículo 778 quáter. Ámbito de aplicación. Normas generales	1706
Artículo 778 quinquies. Procedimiento.	1707
Artículo 778 sexies. Declaración de ilicitud de un traslado o retención internacional.	1710

Capítulo V

De la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, del procedimiento para determinar la necesidad de asentimiento en la adopción y de la oposición a determinadas resoluciones y actos de la Dirección General de los Registros y del Notariado en materia de Registro Civil

Artículo 779. Carácter preferente del procedimiento. Competencia	1712
Artículo 780. Oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores.	1715
Artículo 781. Procedimiento para determinar la necesidad de asentimiento en la adopción	1717
Artículo 781 bis. Oposición a las resoluciones y actos de la Dirección General de los Registros y del Notariado en materia de Registro Civil	1721

Título II

De la división judicial de patrimonios

Capítulo I

De la división de la herencia

Artículo 782. Solicitud de división judicial de la herencia.	1722
Artículo 783. Convocatoria de Junta para designar contador y peritos.	1727
Artículo 784. Designación del contador y de los peritos.	1729
Artículo 785. Entrega de la documentación al contador. Obligación de cumplir el encargo aceptado y plazo para hacerlo	1731
Artículo 786. Práctica de las operaciones divisorias	1732
Artículo 787. Aprobación de las operaciones divisorias. Oposición a ellas	1734
Artículo 788. Entrega de los bienes adjudicados a cada heredero.	1738
Artículo 789. Terminación del procedimiento por acuerdo de los coherederos.	1740
Artículo 790. Aseguramiento de los bienes de la herencia y de los documentos del difunto	1742
Artículo 791. Intervención judicial de la herencia cuando no conste la existencia de testamento ni de parientes llamados a la sucesión legítima	1744
Artículo 792. Intervención judicial de la herencia durante la tramitación de la declaración de herederos o de la división judicial de la herencia. Intervención a instancia de los acreedores de la herencia	1746
Artículo 793. Primeras actuaciones y citación de los interesados para la formación de inventario	1748
Artículo 794. Formación del inventario	1749
Artículo 795. Resolución sobre la administración, custodia y conservación del caudal hereditario	1751
Artículo 796. Cesación de la intervención judicial de la herencia	1753
Artículo 797. Posesión del cargo de administrador de la herencia	1753

Artículo 798. Representación de la herencia por el administrador.	1755
Artículo 799. Rendición periódica de cuentas.	1755
Artículo 800. Rendición final de cuentas. Impugnación de las cuentas	1756
Artículo 801. Conservación de los bienes de la herencia	1759
Artículo 802. Destino de las cantidades recaudadas por el administrador en el desempeño del cargo	1761
Artículo 803. Prohibición de enajenar los bienes inventariados. Excepciones a dicha prohibición.	1762
Artículo 804. Retribución del administrador.	1764
Artículo 805. Administraciones subalternas	1767

Capítulo II

Del procedimiento para la liquidación del régimen económico matrimonial

Artículo 806. Ámbito de aplicación	1768
Artículo 807. Competencia	1773
Artículo 808. Solicitud de inventario	1774
Artículo 809. Formación del inventario	1776
Artículo 810. Liquidación del régimen económico matrimonial.	1780
Artículo 811. Liquidación del régimen de participación.	1784

Título III

De los procesos monitorio y cambiario

Capítulo I

Del proceso monitorio

Artículo 812. Casos en que procede el proceso monitorio	1785
Artículo 813. Competencia	1789
Artículo 814. Petición inicial del procedimiento monitorio	1792
Artículo 815. Admisión de la petición y requerimiento de pago.	1794
Artículo 816. Incomparecencia del deudor requerido y despacho de la ejecución. Intereses	1795
Artículo 817. Pago del deudor	1797
Artículo 818. Oposición del deudor	1798

Capítulo II

Del juicio cambiario

Artículo 819. Casos en que procede	1802
Artículo 820. Competencia	1805
Artículo 821. Iniciación. Demanda. Requerimiento de pago y embargo preventivo	1806
Artículo 822. Pago	1808
Artículo 823. Alzamiento del embargo	1810
Artículo 824. Oposición cambiaria	1811

Artículo 825. Efectos de la falta de oposición	1813
Artículo 826. Sustanciación de la oposición cambiaria	1815
Artículo 827. Sentencia sobre la oposición. Eficacia.	1817
Bibliografía	1839